



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la resolución n° 1239/89 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Cámara, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata hasta el 30 de noviembre del corriente año.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L) para el corriente ejercicio financiero

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo, por el tiempo que dure la contratación (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

Ricardo Lorenz
RICARDO LORENZ (H)

Mariano Cavagna
MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo C. Barba
RODOLFO C. BARBA

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Rodolfo C. Barba
RODOLFO C. BARBA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Nazareno
JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio Cesar Oyhanarte
JULIO CESAR OYHANARTE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION